S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

174.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2023

Informe del 137.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 6-10 de noviembre de 2023)

Resumen

En su informe sobre su 137.º período de sesiones, el Comité del Programa:

1) **formula recomendaciones específicas al Consejo para que adopte decisiones** sobre: los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25; y el Plan de trabajo eslabonado de evaluaciones (actualización);
2) **señala a la atención del Consejo, para que las haga suyas,** sus conclusiones respecto de: la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) y la respuesta de la Administración; el informe de seguimiento sobre la evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz; la contribución de los alimentos terrestres de origen animal a dietas saludables con vistas a mejorar la nutrición; el marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas; la información actualizada sobre la respuesta de la FAO a los desafíos en relación con la seguridad alimentaria mundial; y los aceleradores de la innovación y la tecnología de la FAO: un modelo operativo adecuado a los fines previstos para lograr la transformación inclusiva, eficiente, resiliente y sostenible de los sistemas agroalimentarios;
3) **informa al Consejo** de sus consideraciones relativas a: la información actualizada sobre la iniciativa Un país, un producto prioritario (UPUP); la información actualizada sobre la iniciativa Mano de la mano; la Visión sobre los cultivos y suelos adaptados; el fortalecimiento de las interfaces científico-normativas respecto de los sistemas agroalimentarios; los resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Transformación Sostenible de la Ganadería; los resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Mecanización Agrícola Sostenible; el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción; y la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

NN737/s

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

1) **hacer suyas** las recomendaciones del Comité sobre:
   a) el Plan de trabajo eslabonado indicativo de evaluaciones (actualización);
   b) los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25;
2) **hacer suyas** las conclusiones del Comité sobre:
   a) la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) y la respuesta de la Administración;
   b) el informe de seguimiento sobre la evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz;
   c) la contribución de los alimentos terrestres de origen animal a dietas saludables con vistas a mejorar la nutrición;
   d) el marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas;
   e) la información actualizada sobre la respuesta de la FAO a los desafíos en relación con la seguridad alimentaria mundial;
   f) los aceleradores de la innovación y la tecnología de la FAO: un modelo operativo adecuado a los fines previstos para lograr la transformación inclusiva, eficiente, resiliente y sostenible de los sistemas agroalimentarios;
3) **tomar nota** de las consideraciones del Comité acerca de:
   a) la información actualizada sobre la iniciativa Un país, un producto prioritario (UPUP);
   b) la información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano;
   c) la Visión sobre los cultivos y suelos adaptados;
   d) el fortalecimiento de las interfaces científico-normativas respecto de los sistemas agroalimentarios;
   e) los resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Transformación Sostenible de la Ganadería;
   f) los resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Mecanización Agrícola Sostenible;
   g) el Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción;
   h) la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 137.º período de sesiones.

2. Además de la Sra. Yael Rubinstein (Israel), Presidenta del Comité, estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Excmo. Sr. Carlos Bernardo Cherniak (Argentina)
Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil)[1]
Sr. Maarten de Groot (Canadá)
Sr. Shindo Mitsuaki (Japón)[2]
Sr. Abdul Rahman Bin Abdul Wahab (Malasia)
Sra. Jenny Reid (Nueva Zelandia)
Excmo. Sr. Marcel Beukeboom (Países Bajos [Reino de los])
Sra. Jacqueline Boniface Mbuya (República Unida de Tanzanía)
Excma. Sra. Nosipho Nausca Jean Jezile (Sudáfrica)
Sra. Sadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)
Excma. Sra. Krisztina Bende (Suiza)

I. Elección del Vicepresidente para el período comprendido entre noviembre de 2023 y junio de 2025

3. El Comité decidió por unanimidad elegir a la Excma. Sra. Embajadora Nosipho Nausca Jean Jezile de Sudáfrica como Vicepresidenta del Comité del Programa para el resto de su mandato (noviembre de 2023 a junio de 2025).

II. Aprobación del programa y el calendario provisionales

4. El Comité acordó añadir un informe oral sobre la evaluación de la función de evaluación de la FAO en relación con el tema 21 (“Otros asuntos”).

III. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2024-25

5. El Comité:

a) reafirmó, de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031, que se aplicaría un enfoque sistémico en todos los ámbitos de políticas comprendidos en el mandato la FAO y que ello se reflejaría en su programación y su presupuesto. En consecuencia, la FAO determinaría las posibles compensaciones y consideraría la eliminación de la compartimentación. Este enfoque de sistemas agroalimentarios se basaría en un sistema multilateral más inclusivo y eficaz para favorecer las sinergias y la complementariedad con otros organismos y órganos de las Naciones Unidas;

b) acogió con agrado el documento que reflejaba la orientación y las decisiones de la Conferencia en relación con el Plan a plazo medio para 2022-25 (revisado) y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2024-25;

c) reiteró la importancia de la labor normativa basada en el conocimiento científico y en datos empíricos y las estadísticas y acogió con satisfacción la garantía de que la FAO seguiría aprovechando su ventaja comparativa en la labor normativa y de establecimiento de normas basada en la ciencia y en datos empíricos, como la del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria junto con su solución ePhyto, así como en materia de bienes públicos mundiales en el ámbito de los datos y las estadísticas, incluida la racionalización de las funciones en ámbito estadístico;

d) reiteró la importancia del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y alentó la utilización y difusión de productos del Comité, incluso en el marco de resultados, según fuera pertinente;

[1] El Sr. Arnaldo de Baena Fernandes fue designado para reemplazar a la Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro durante parte del período de sesiones en curso.
[2] El Sr. Shindo Mitsuaki fue designado para reemplazar al Sr. Kuraya Yoshihiro durante el resto del mandato como miembro del Comité del Programa.

e) subrayó el fortalecimiento y la ampliación de las asociaciones y las alianzas estratégicas y reiteró la importancia de reforzar los acuerdos de asociación para lograr las esferas programáticas prioritarias (EPP);

f) reconoció la importancia y el papel fundamental de la cooperación Sur-Sur y triangular para el cumplimiento de la Agenda 2030 e instó a la FAO a potenciar y reforzar este tipo de colaboración, entre otras cosas, mediante el aumento y la ampliación de las asociaciones;

g) hizo hincapié en la necesidad de seguir reforzando la incorporación y la defensa de los jóvenes, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres del medio rural, tanto en la FAO a nivel interno como en el desempeño de su mandato;

h) recomendó a la FAO que estudiara propuestas alternativas para elaborar las medidas programáticas previstas a raíz de la creación de la Oficina de la Juventud y la Mujer, incluidas las implicaciones presupuestarias, con miras a presentarlas al Consejo en su 174.º período de sesiones;

i) acogió con satisfacción la transferencia de la función relativa a las asociaciones con el sector privado de la División de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR) a la División de Asociaciones y Colaboración con las Naciones Unidas (PSU) y alentó a la Administración a seguir utilizando el conocimiento y la tecnología del sector privado;

j) elogió el trabajo de la FAO relacionado con la Plataforma global de las escuelas de campo para agricultores y respaldó la transferencia del equipo de la Plataforma de la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) a la Oficina para la Innovación (OIN);

k) subrayó la importancia de que la labor en el ámbito de Una sola salud cumpliera una función transversal en la FAO;

l) acogió con agrado el marco de resultados correspondiente a las EPP y el Objetivo 5 (Anexo 1), tras reconocer que se ejecutaría haciendo uso de todas las fuentes de financiación;

m) recalcó la importancia de que la Administración y los Miembros siguieran dialogando sobre todas las fuentes de fondos con una gama completa de recursos financieros y recomendó a la FAO que elaborara un enfoque integral de financiación de la Organización, que incluyera el uso de las cuotas asignadas y las contribuciones voluntarias, la gestión de los diversos mecanismos de financiación y su contribución al logro de los objetivos y el Marco estratégico de la Organización de forma eficaz, eficiente y transparente;

n) apreció la confirmación de que los centros de conocimiento y el Museo y red mundiales de la alimentación y la agricultura no tendrían consecuencias en el presupuesto ordinario.

IV. Plan de trabajo eslabonado de evaluaciones (actualización)

6. El Comité:

a) reconoció los logros de la Oficina de Evaluación (OED) con objeto de abordar las cinco esferas de atención de su estrategia y las recomendaciones derivadas de auditorías anteriores y de la evaluación de la función de evaluación;

b) hizo suya la actualización del plan de trabajo eslabonado de evaluaciones para 2024-27 presentada en el documento PC 137/2, en el entendimiento de que la OED revisaría la secuencia de evaluaciones sobre la base de la capacidad operacional y de nuevas consultas informales con el Comité del Programa;

c) subrayó que el plan de trabajo era un documento dinámico y manifestó su interés en recibir periódicamente información actualizada al respecto en futuros períodos de sesiones para examinarla;

d) recomendó que el Consejo, en su 174.º período de sesiones, aprobara el Plan de trabajo eslabonado de evaluaciones para 2024-27.

V. Evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) y respuesta de la Administración

7. El Comité:

a) acogió con agrado el informe de la evaluación, así como sus resultados y las recomendaciones derivadas de ella, y apreció la respuesta de la Administración;

b) reconoció que la FAO se encontraba en una posición inigualable para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 mediante su experiencia técnica y su poder de convocatoria, entre otras cosas, a través de la elaboración y promoción de productos normativos y normas internacionales;

c) reconoció la necesidad de mejorar el indicador 14.6.1 y su metodología, en particular para abordar situaciones actualmente no tratadas en el cuestionario de encuesta correspondiente, y recomendó a la FAO que solicitara al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que, en el marco de su próximo examen integral de 2025, evaluara la utilidad y validez de los indicadores que se hallaban bajo la responsabilidad de la Organización;

d) reconoció que, a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por la FAO para mejorar la calidad de los datos sobre la pesca, seguía habiendo deficiencias en los datos, particularmente sobre algunas pesquerías en pequeña escala;

e) apreció las contribuciones fundamentales de la FAO al desarrollo de capacidades en materia de recopilación de datos sobre pesca y evaluación de poblaciones de peces, así como los considerables esfuerzos y avances hechos por la FAO, pero recalcó que, no obstante, seguía habiendo margen para mejorar deficiencias y discrepancias persistentes en los datos que socavaban su calidad, y que se requería un programa a largo plazo al respecto, dado que esos datos eran fundamentales para mejorar los informes nacionales en relación con el ODS 14;

f) invitó a la FAO a seguir liderando el paso a sistemas de producción alimentaria sostenibles mediante la consideración de enfoques intersectoriales que abordasen las compensaciones entre los sistemas alimentarios a fin de reducir los riesgos de externalidades negativas y acogió con agrado la participación continua y activa de la Organización en diversos foros internacionales;

g) recalcó la importancia de garantizar que los proyectos de la FAO que afectaban a los Pueblos Indígenas cumplieran los requisitos de recabar el consentimiento libre, previo e informado;

h) recomendó a la FAO que empoderara a las partes interesadas clave, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas, mediante la aplicación del Plan de acción sobre género y la elaboración de planes de acción relativos a los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las personas con discapacidad en los que se valorasen y aprovechasen los conocimientos, las capacidades y las necesidades de los diferentes grupos.

VI. Informe de seguimiento sobre la evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz

8. El Comité:

a) acogió con satisfacción el informe de seguimiento sobre la evaluación del papel y la labor de la FAO en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y apreció las medidas adoptadas en relación con la aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación y las repercusiones y los cambios logrados hasta la fecha;

b) reconoció que el plazo necesario para abordar plenamente la totalidad de las 40 subrecomendaciones excedería el período abarcado por el informe (2022-23);

c) reafirmó la importancia que el enfoque centrado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz revestía para la FAO con miras a reducir las necesidades, el riesgo y la vulnerabilidad mediante una programación conjunta, con múltiples asociados, flexible y adaptativa;

d) reconoció los conocimientos especializados y experiencia de la FAO en contextos tanto humanitarios como de desarrollo, así como sus contribuciones al sostenimiento de la paz;

e) alentó a la FAO a seguir trabajando en relación con el arraigo institucional del enfoque centrado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz en toda la Organización, entre otras cosas reforzando las asociaciones en todos los niveles a fin de contar con mayor capacidad para participar en los diferentes aspectos de dicho nexo, y a seguir aprendiendo y detectando prácticas y experiencias prometedoras para fundamentar la ampliación de los programas basados en un enfoque centrado en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz;

f) subrayó la importancia de formular e implementar una política de protección para orientar la labor de la FAO y acogió con satisfacción las medidas concretas ya adoptadas para aplicar la política del Comité Permanente entre Organismos sobre la centralidad de la protección, de 2016;

g) recomendó a la FAO que intensificara sus esfuerzos con miras a elaborar un documento de posición institucional sobre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz y señaló que este resultaba esencial para la labor futura en relación con dicho nexo .

VII. Contribución de los alimentos terrestres de origen animal a dietas saludables con vistas a mejorar la nutrición

9. El Comité:

a) acogió con agrado el documento relativo al componente n.º 1 de la evaluación, titulado "Contribution of terrestrial animal source food to healthy diets for improved nutrition and health outcomes: An evidence and policy overview on the state of knowledge and gaps" (Contribución de los alimentos terrestres de origen animal a dietas saludables con vistas a mejorar los resultados en materia de nutrición y salud: visión general del estado de los conocimientos y las lagunas desde la perspectiva de los datos y las políticas);

b) reconoció que en el documento relativo al componente n.º 1 de la evaluación se destacaban aspectos fundamentales de la contribución de los alimentos terrestres de origen animal a la seguridad alimentaria y la nutrición;

c) reconoció que faltaban datos empíricos sobre los riesgos de los diversos alimentos terrestres de origen animal para las dietas saludables y su contribución a estas y alentó a la FAO a seguir colaborando con asociados del ámbito académico y científico en los planos nacional, regional e internacional, teniendo en cuenta una representación regional equilibrada, con miras a captar diferentes enfoques y conocimientos para la generación de datos empíricos destinados a subsanar lagunas críticas en materia de datos y conocimientos;

d) alentó a que se consideraran los resultados de este informe en combinación con los futuros documentos relativos a los demás componentes, en el contexto del desarrollo sostenible y aplicando un enfoque basado en sistemas alimentarios sostenibles en apoyo de una perspectiva sistémica.

VIII. Marco conceptual de la FAO para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas

10. El Comité:

a) felicitó a la FAO por la elaboración del marco conceptual global para la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas;

b) recomendó que en el marco conceptual se reconociera la contribución de los Pueblos Indígenas en relación con importantes conocimientos y prácticas que apoyaban la conservación, la restauración y la utilización sostenible de la tierra, el suelo y el agua;

c) valoró que en el marco conceptual se tuviera claramente en cuenta la igualdad de género y alentó a la FAO a velar por que la igualdad de género siguiera teniendo un carácter prioritario y se integrara en todos los logros;

d) recomendó que la biodiversidad se tomara en consideración más explícitamente en la aplicación del marco conceptual;

e) elogió la labor de colaboración y coordinación sobre un enfoque basado en los ecosistemas con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular los organismos con sede en Roma (OSR), así como organizaciones internacionales y otras partes interesadas, y alentó a la FAO a proseguir y fortalecer esta colaboración y a explorar otras posibles asociaciones que pudiesen aportar valor añadido, especialmente en contextos locales, para que la aplicación del marco conceptual brindase un mejor apoyo a los Miembros;

f) recomendó que la FAO aplicara el marco conceptual a través de las EPP, los ámbitos de repercusión de valor añadido, asociaciones que tuvieran repercusión y programas y proyectos pertinentes, en particular aquellos con cargo a fondos verticales, tomando en consideración las orientaciones de los comités técnicos, y manifestó su interés en recibir, en su próximo período de sesiones, información adicional de la Administración sobre las EPP que se seleccionarían para lograr repercusiones concretas en la ordenación integrada de los recursos de tierras, suelos y aguas durante el bienio, teniendo en cuenta los limitados recursos;

g) reconoció la necesidad de que la FAO empleara conceptos y términos acordados multilateralmente en las Naciones Unidas;

h) alentó a la FAO a movilizar recursos para garantizar un enfoque coordinado de la prestación de apoyo técnico impulsado por la demanda y contextualizado a los países con miras a la ordenación integrada de los recursos de tierras y aguas.

IX. Información actualizada sobre la respuesta de la FAO a los desafíos en relación con la seguridad alimentaria mundial

11. El Comité:

a) acogió con agrado la información actualizada sobre las respuestas de la FAO a los desafíos mundiales para la seguridad alimentaria y manifestó su reconocimiento por el apoyo prestado a los Miembros;

b) apreció el entendimiento de la base de la inseguridad alimentaria mundial y la magnitud de las dificultades para lograr el ODS 2[3] e instó a la FAO a seguir reforzando la colaboración y la coordinación de medidas con el objetivo de eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

c) apreció el compromiso de la Administración de proporcionar información actualizada sobre la situación de emergencia de la seguridad alimentaria en Gaza y otras zonas de conflicto;

d) subrayó que el aumento de los conflictos, las desaceleraciones y contracciones de la economía, la persistencia de la desigualdad, la pobreza, las perturbaciones climáticas y la pérdida de biodiversidad socavaban la seguridad alimentaria y la nutrición y tenían efectos negativos en la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, e hizo hincapié en la función de la FAO en el seguimiento y la evaluación de las consecuencias de las crisis para la seguridad alimentaria mundial prestando atención a las causas profundas y fundamentales;

[3] ODS 2 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

e) expresó su reconocimiento por las propuestas en materia de políticas y las iniciativas técnicas de la FAO en respuesta a los desafíos mundiales para la seguridad alimentaria e instó a la Organización a proseguir sus esfuerzos en este ámbito;

f) reconoció las repercusiones de las perturbaciones climáticas, en particular los efectos de El Niño, en los sistemas agroalimentarios y, por consiguiente, alentó a la FAO a seguir trabajando para contribuir al fomento de la resiliencia;

g) recalcó la relevancia de la transparencia del mercado e hizo hincapié en la importancia de disponer de la información oportuna y creíble sobre los mercados contenida, entre otras fuentes, en el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), en particular en vista del aumento de los riesgos y la incertidumbre que enfrentaban los sistemas agroalimentarios, y recomendó a la FAO que siguiera respaldando la adopción de decisiones fundamentadas sobre políticas y promoviera el apoyo en materia de políticas y la coordinación de estas proporcionando datos e información actualizados y objetivos, sistemas de alerta temprana, evaluaciones y perspectivas de los mercados y recomendaciones sobre políticas;

h) alentó a la FAO a que intensificara sus esfuerzos por estudiar las distorsiones de los mercados de alimentos e insumos agrícolas, incluidos los componentes del comercio internacional, y monitoreara los efectos de dichas distorsiones en la resiliencia del sistema agroalimentario mundial;

i) alentó a la Organización a explorar el diseño de mecanismos de financiación en el contexto de la reducción al mínimo de los riesgos para los sistemas agroalimentarios.

X. Aceleradores de la innovación y la tecnología de la FAO: un modelo operativo adecuado a los fines previstos para lograr la transformación inclusiva, eficiente, resiliente y sostenible de los sistemas agroalimentarios

12. El Comité:

a) tomó nota con reconocimiento de los progresos realizados en el desarrollo de los aceleradores de la innovación y la tecnología de conformidad con el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación;

b) agradeció los esfuerzos de la FAO por acelerar la repercusión elaborando el modelo mundial de innovación y sus tres principales elementos y servicios: zonas de aceleración, centros de innovación e incubadoras;

c) alentó la integración sistemática de la innovación y la tecnología en los programas de la FAO con vistas a cerrar la brecha científica, tecnológica y de innovación en todos los planos en favor de la consecución por los Miembros de los ODS y la transformación de los sistemas agroalimentarios en colaboración con los asociados pertinentes;

d) reconoció el papel clave que correspondía a los jóvenes, los Pueblos Indígenas y las mujeres en la innovación y alentó a la FAO a que siguiera implicando activamente a estos grupos de interés prioritarios en la labor en materia de ciencia, tecnología e innovación.

XI. Información actualizada sobre la iniciativa Un país, un producto prioritario (UPUP) (tema para información)

13. El Comité tomó nota de los progresos realizados en la primera fase de aplicación de la iniciativa UPUP y reconoció los logros alcanzados en los cinco países de demostración, así como su potencial de reproducir y ampliar estos resultados en otros países participantes en el proyecto.

XII. Información actualizada sobre la Iniciativa Mano de la mano (tema para información)

14. El Comité expresó su reconocimiento por la información actualizada sobre los avances en la elaboración y aplicación de la Iniciativa Mano de la mano y por el apoyo técnico prestado por la FAO hasta la fecha a 67 Miembros en relación con la preparación de planes de inversión, la programación, el seguimiento y el fortalecimiento de las medidas con miras a transformar los sistemas agroalimentarios.

XIII. Visión sobre los cultivos y suelos adaptados (tema para información)

15. El Comité observó y apreció los progresos realizados en la promoción de la iniciativa relativa a la Visión sobre los cultivos y suelos adaptados e invitó a la FAO a seguir alentando la oportunidad para incluir otros cultivos tradicionales e indígenas.

XIV. Fortalecimiento de las interfaces científico-normativas respecto de los sistemas agroalimentarios (tema para información)

16. El Comité reconoció que el fortalecimiento de las interfaces científico-normativas contribuía a hacer realidad la visión de la Estrategia de la FAO para la ciencia y la innovación y tomó nota de los avances en la elaboración del proyecto de orientaciones sobre el fortalecimiento de las interfaces científico-normativas respecto de los sistemas agroalimentarios a escala nacional, con inclusión de perspectivas regionales diversas, y manifestó su interés en recibir nueva orientación en niveles ulteriores.

XV. Resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Transformación Sostenible de la Ganadería (tema para información)

17. El Comité tomó nota de los aspectos más destacados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Transformación Sostenible de la Ganadería y felicitó a la FAO por el éxito en su organización y por su papel de foro neutral.

XVI. Resultados de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Mecanización Agrícola Sostenible (tema para información)

18. El Comité:

a) apreció la organización de la Conferencia Mundial de la FAO sobre la Mecanización Agrícola Sostenible;

b) reconoció que la Conferencia Mundial sobre la Mecanización Agrícola Sostenible había recibido una buena acogida por parte de los Miembros y que resultaba oportuna para hacer frente a cuestiones pertinentes y urgentes en vista de la transformación a sistemas agroalimentarios sostenibles;

c) alentó a que se hiciera un seguimiento del llamamiento a la acción dirigido a las partes interesadas en la mecanización agrícola sostenible en los planos nacional, regional y mundial.

XVII. Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción (tema para información)

19. El Comité acogió con satisfacción el documento informativo sobre la elaboración del Plan de actuación en materia de bosques de la FAO: del proyecto a la acción y, al respecto, señaló la importancia y pertinencia del papel de los bosques y la actividad forestal a fin de hacer frente a los desafíos del cambio climático, la inseguridad alimentaria, la pobreza y la pérdida de biodiversidad y tomó nota del proceso seguido para elaborarlo.

XVIII. Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles (tema para información)

20. El Comité:

a) acogió con agrado la abundante información proporcionada respecto de la labor de la FAO sobre la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles y apreció los progresos hechos en la aplicación de la EPP relativa a la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles;

b) manifestó su interés en que el asunto siguiera debatiéndose en el 174.º período de sesiones del Consejo.

XIX. Programa provisional del 138.º período de sesiones del Comité del Programa (tema para información)

21. El Comité:

a) habida cuenta de lo dispuesto en el artículo III de su Reglamento, tomó nota del documento PC 137/INF/9;

b) recalcó la importancia de que el programa de su siguiente período de sesiones fuera más compacto y recomendó que los posibles temas para información se abordaran mediante el procedimiento de correspondencia.

XX. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

22. Se informó al Comité de que estaba previsto que el siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 20 al 24 de mayo de 2024.

XXI. Otros asuntos

23. El Comité tomó nota de la información actualizada sobre la evaluación de la función de evaluación de la FAO proporcionada oralmente por la Directora General Adjunta Sra. Beth Bechdol.